

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar para el Biobanco del Sistema Sanitario Público de Andalucía, a un/a profesional con el siguiente perfil:

Técnico

Ref.: 1751

El Biobanco del Sistema Sanitario Público de Andalucía es una iniciativa de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía que nace como parte de la línea estratégica de la Junta de Andalucía para el fomento de la investigación biomédica y la protección de los derechos de los ciudadanos donantes de las muestras que se utilizan en investigación. Mediante un funcionamiento en red y bajo un marco ético común, una estructura organizativa única y una actividad descentralizada, el Biobanco del SSPA integra a todos los bancos de sangre y tejidos con finalidad terapéutica, a los biobancos de investigación y a cualquier espacio sanitario público andaluz dedicado a la colección, tratamiento, conservación y cesión de muestras biológicas humanas a investigadores. El Biobanco permite a los profesionales del SSPA trabajar de forma coordinada para mejorar la eficacia y eficiencia de las actividades desarrolladas, aprovechando al máximo los recursos disponibles.

El Nodo de Coordinación del Biobanco del SSPA, ubicado en Granada, es una plataforma de soporte técnico y de gestión encargada de coordinar todas sus unidades, de manera que éste funcione como una ventanilla única de gestión de solicitudes de servicios y de distribución de muestras biológicas. A su vez, es el Nodo Central del Banco Nacional de Líneas Celulares (BNLC), teniendo esta actividad integrada en su cartera de servicios y sistema de gestión de calidad. El BNLC tiene como objetivo garantizar en todo el territorio nacional la disponibilidad de líneas de células troncales humanas embrionarias y adultas para la investigación biomédica.

Que para la Plataforma de Proteómica, Genotipado y Líneas Celulares (PRB3) promovida por el Instituto de Salud Carlos III en el marco del programa de Plataformas de Apoyo a la Investigación de Ciencias y Tecnologías de la Salud, que se incluye en la convocatoria correspondiente al año 2017, de la Acción Estratégica en Salud 2013-2016.

Descripción del Proyecto:

El proyecto nace de los compromisos de la unidad de trabajo PT17/0019/0004 del Área de Líneas Celulares de la Plataforma de Proteómica, Genotipado y Líneas Celulares (PRB3) que coordina la Dra. Rocío Aguilar Quesada, financiada a través del Instituto de Salud Carlos III por medio del programa de Plataformas de Apoyo a la Investigación en Ciencias y Tecnologías de la Salud, que se incluye en la convocatoria correspondiente al año 2017 de concesión de subvenciones de la Acción Estratégica en Salud 2013-2016.

Dichos compromisos se agrupan en los siguientes paquetes de trabajo:

- Paquete de trabajo 1: SERVICIOS
 - Revisión, actualización y mantenimiento de los servicios ofertados.
 - Puesta a punto de nuevos servicios.
- Paquete de trabajo 2: INVESTIGACIÓN
 - Promoción de la investigación básica con células troncales pluripotentes humanas (hPSC) para el estudio de enfermedades.

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | 25/01/2021 11:19:13 | PÁGINA 1/5 |
| VERIFICACIÓN | UUM32WPS4NVBK3RNTY9XJ92CSAJPV2 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

- Promoción de la traslación clínica de la investigación con hPSC.
- Desarrollo de nuevas metodologías asociadas al cultivo, seguimiento y análisis de hPSC.
- Paquete de trabajo 3: FORMACIÓN
 - Organización de actividades docentes sobre la generación, caracterización y cultivo de hPSC.
- Paquete de trabajo 4: DIFUSIÓN
 - Desarrollo de un Plan de Difusión y Divulgación de la actividad del BNLC a investigadores, clínicos y asociaciones de pacientes.

La persona contratada en este puesto prestará soporte al Biobanco del SSPA en el marco de las actividades asignadas al área de Líneas Celulares de la Plataforma anteriormente detalladas, realizando las siguientes funciones que se enmarca en los paquetes de trabajo 3:

Funciones principales del puesto:

- Consultar y analizar las necesidades formativas y las actividades disponibles sobre la generación, caracterización y cultivo de hPSC.
- Dar soporte a la oferta formativa existente en la actualidad en el BNLC.
- Organizar e impulsar acciones de formación sobre generación, cultivo y caracterización de hPSC.
- Planificar el despliegue de las acciones formativas y/o de asesoramiento que se soliciten en el marco de la ayuda anteriormente comentada.
- Realizar el seguimiento de la ejecución de las acciones formativas y/o de asesoramiento.
- Definir la cartera de cursos, en materia de líneas celulares, a ofrecer a los investigadores. Diseñar formación específica para investigadores, estudiantes de grado, máster y doctorado del BNLC.
- Certificar las actividades formativas internas y externas.
- Adicionalmente, y en caso de ser viable por carga de trabajo, dará soporte a otras actividades relacionadas al Biobanco del SSPA.

Perfil buscado:

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Ciencias de la Vida.
- Experiencia en biobancos para investigación, de al menos 24 meses.
- Experiencia como organizador de actividades formativas y/o docentes, de al menos 6 meses.
- Titulación acreditativa como formador (CAP, formador de formadores o similares).
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.

Requisitos valorables:

- Conocimiento de la estructura y funcionamiento del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- Participación en actividades formativas y/o asesoramiento en materia de biobancos.
- Experiencia con sistemas de gestión de la calidad.
- Experiencia en la gestión de equipos de trabajo.
- Nivel de Inglés: B1 Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | 25/01/2021 11:19:13 | PÁGINA 2/5 |
| VERIFICACIÓN | UUM32WPS4NVBK3RNTY9XJ92CSAJPV2 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

Buscamos una persona con:

- Alta proactividad e iniciativa.
- Actitud resolutoria y orientada a resultados.
- Capacidad de organización, planificación y trabajo en equipo.
- Compromiso con la organización.

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas y el portal de transparencia de la Junta de Andalucía. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página Web:

- Consejería de Salud y Familias.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA (RFGI-SSPA).
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica Hospitalaria y Biosanitaria (REGIC).
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (PTS).
- Parque Científico y Tecnológico Cartuja (PCT Cartuja).
- Fundación Española para la Ciencia y Tecnología (FECYT).
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris (red española de I+D).
- Madri+d.
- EMBO.
- Asociación Española de Bioempresas.
- Consejo Superior de Investigación Científicas.
- Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular.
- Plataforma de Biobancos.
- Plataforma de Proteómica, Genotipado y Líneas Celulares.

Proceso de selección:

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los documentos aportados.

Superarán la primera fase de clasificación exclusivamente aquellas personas que hayan acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (títulos, certificados) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.

Tras esta primera clasificación, se realizarán diferentes entrevistas de selección. Durante el proceso de selección se podrá acordar la realización de una prueba de conocimientos o de habilidades o ambas, relacionados con los requisitos incluidos en el perfil del puesto de esta convocatoria.

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | 25/01/2021 11:19:13 | PÁGINA 3/5 |
| VERIFICACIÓN | UUM32WPS4NVBK3RNTY9XJ92CSAJPV2 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

Información sobre la contratación:

- Modalidad contractual: Interinidad.
- Jornada laboral completa de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Ubicación: Granada.
- Retribución bruta anual: 22.773,19 €, correspondiendo 21.283,36 euros de salario fijo y un máximo de 1.489,83 euros de incentivos.
- Duración: hasta 31/07/2021

El contrato estará adscrito a una ayuda de investigación (Expediente PT17/0019/0004) financiada íntegramente por el Instituto de Salud Carlos III a través del programa de Plataformas de Apoyo a la Investigación en Ciencias y Tecnologías de la Salud, que se incluye en la convocatoria correspondiente al año 2017 de concesión de subvenciones de la Acción Estratégica en Salud 2013-2016, estando cofinanciada con el *Fondo Europeos de Desarrollo Regional (FEDER)*.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 10 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | 25/01/2021 11:19:13 | PÁGINA 4/5 |
| VERIFICACIÓN | UUM32WPS4NVBK3RNTY9XJ92CSAJPV2 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | 25/01/2021 11:19:13 | PÁGINA 5/5 |
| VERIFICACIÓN | UUM32WPS4NVBK3RNTY9XJ92CSAJPV2 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |